



Municipalidad Distrital de Ancón
 Malecón Ferreyros N°376
 Teléfono: 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 325-2015-A/MDA
Ancón, 12 de junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 126-2015-OREC/MDA de fecha 12 de junio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas, conforme a ley, son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece: “El alcalde delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonios otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimiento análogos” (...);

Que, debido a las recargadas labores del Sr. Alcalde Felipe Arakaki Shapiama, quien viene efectuando coordinaciones con diversas Instituciones Públicas y privadas dentro fuera del distrito, como los trabajos de campo en los diversos sectores de nuestra jurisdicción con miras a lograr un mayor desarrollo integral en el distrito, hacen que muchas veces, le sea imposible poder realizar de manera personal la celebración de los Matrimonios Civiles programados por el área de Registro Civil;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR en la Regidora **SOLEDAD MILAGROS QUISPE APOYO**, la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil programado para el sábado 13 de junio del 2015 de los señores:

MANUEL ESCOBAR TAPULLIMA y MARIEL JAZMIN ZEÑA LUJAN

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento lo dispuesto en la presente, a las áreas pertinentes para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN

JOHNNY FRANCISCO ORLYAN VALDEZ
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
 ALCALDE